Orden de	000000000000000000000000000000000000000	and the state of t	1	ha de	OR CATÁLOGO			cha de	
compra:	CE-20	0180001417485		isión:	06-11-2018		100	eptación:	08-11-2018
Estado de la orden:	Revisa	ada							
			DA	TOS D	EL PROVEEDO	OR			
Nombre comercial:	CODY	XO PAPER CIA.	Raz		CODYXOPAP CIA. LTDA.	ER	RU	C: 1	791775643001
Nombre del representant legal:	e ORTIZ	Z AVILA MARIA EUC	GENL	A					
Correo electrónico el representante legal:	ventac	@codyxopaper.com.ec	elec de l	reo trónico a oresa:	ventas@codyxc	opaper.	com	.ec	According to the
éfono:	09835	13186				9			
Tipo de cuenta: Corriente cuenta: Número de cuenta:			Código de la 4015 Entidad 210384 Financiera:			10384	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO		
		DATO	S DE	LAEN	NTIDAD CONTI	RATAN			
Entidad DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES RUC:				1768171190001			Teléfono: 022343453		
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Car	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍ	A CRISTINA TIPANT CALA	A		Correo electrón	nico:	crist	ina,tipanta@	inclusion.gob.ec
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón:	QUIT	o	Parroquia:	CONOCOTO
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número:	S/N	Intersección:		OLINTA
	Edifici	JUNTO A LA CA HOGAR CONOC)	Departamento:			Teléfono:	022343453
Datos de	Horario mercad	o de recepción de Jeria:	08H0	00 -17H	100			in Sanga	Winner Street Street
entrega:		sable de recepción caderia:	Ing. (CARLO	OS ZALDUMBID	E		To Kalling	
Observación:	DEL PR	RODUCTO DEBERA	BE D	E LA I	DIRECCIÓN DIS RSE CON EL IN	TRITA G. CAI	L R	UMIÑAHU S ZALDUN	RA EL CENTRO I, PARA LA ENTREGA MBIDE AL TELÉFONO QUIEN RECIBIRÁ LOS

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA

Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

PANTA CH	IAUCALA		And Collection									
			Г	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.				

36990001128	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO*	10	1,1000	0,0000	11,0000	12,0000	12,3200	5800000001530804170500100000000
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO, MARCA: SK YGLORY - NÚMERO DE REMACHES: 2 - COLOR: VARIOS COLORES /TRANSPARENTE - MATERIAL REMACHES METÁICOS: Metal Niquelado - CAPACIDAD: De 1 a 100 Hojas - MATERIAL PLASTICO - ANCHO: 20 cm - PESO (MECANISMO MAS REMACHES): 20 gr							
	ESPESOR. 2 mm LARGO REMACHES. 0,07cm FABRICANTE. IMPORTADO ANCHO PISA PAPEL. 3 cm MATERIAL PISA PAPEL. Metal Niquelade PESO. 180 gr LARGO. 30 cm UNIDAD: 1 UNIDAD ABERTURA PISA PAPEL. 2.5 cm DIÁMETRO DE REMACHES. 0,06 cm MODELO. SKY LARGO PISA PAPEL. 12 cm							

Subtotal	11,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3200
Total	12,3200

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,3200

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:43:20

Orden de			1		OR CATÁLOGO ELE	T			
compra:	CE-20	180001417477		ha de isión:	06-11-2018	1.00	echa de eptación:	8-11-2018	
Estado de la orden:	Revisa	ada							
			DA	TOS	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODY	XO PAPER CIA.	Raz		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	R	UC: 1	791775643001	
Nombre del representante legal:	e ORTIZ	Z AVILA MARIA EUG	GENL	A				es a la marcha de la company	
Correo electrónico el representante legal:	S. C. Charles S. Company	@codyxopaper.com.ec	elec de l	rreo etrónico a presa:	o ventas@codyxopaper	.con	n.ec		
éfono:	09835	13186			a transmission	+			
Tipo de cuenta: Corriente Cuenta: Número de cuenta:			4015	Código de la Entidad 210 Financiera:			Nombre de la Entidad BANCO Financiera: PRODUBANCO		
		DATO	S DE	LAE	NTIDAD CONTRATA	NTI	3		
Entidad DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES			, will	RUC: 1768171190001			Teléfono: 022343453		
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Car	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CHAU	A CRISTINA TIPANT CALA	A	36	Correo electrónico:	cris	stina.tipanta@	ginclusion.gob.ec	
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón: QUI	ТО	Parroquia:	CONOCOTO	
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número: S/N		Intersección	OLIDITA	
	Edificio	JUNTO A LA CA HOGAR CONOC)	Departamento:		Teléfono:	022343453	
Datos de	Horario mercad	o de recepción de eria:	8H00) A 17I	H00			e Name of A	
entrega:		sable de recepción cadería:	Ing.	CARLO	OS ZALDUMBIDE	G io	a national state of the		
Observación:	DEL PR 0987113	TOLOGICO CAYAM ODUCTO DEBERÁ	BE D	E LA I	RSE CON EL ING. CA	RL	RUMIÑAHUI OS ZALDUM	EL CENTRO I, PARA LA ENTREGA IBIDE AL TELÉFONO DUIEN RECIBIRÁ LOS	

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		

3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS*	15	1,0800	0,0000	16,2000	12,0000	18,1440	5800000001530804170500100000000
	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: GENERICO - UNIDAD: 1 Unidad - PESO: 352 gr - LARGO: 33 cm - MODELO: Tamaño Oficio, Lorno 8 cms - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: NACIONAL - MECANISMO Y PRESOR: metalico rosistente a la corrosion - MATERIAL: Cartón - MATERIAL: Cartón - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel - ANCHO: 27,5 cm - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel - GRAMAJE: Cubierta externa 115 gr/m2 - COLOR: NEGRO							

Subtotal	16,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,9440
Total	18,1440

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,1440

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:42:56

Orden de	GE 00		Fee	ha de		F	echa de		
compra:	CE-20	180001417370	0.000	isión:	06-11-2018	157	ceptación:	08-11-2018	
Estado de la orden:	Revisa	ıda							
			DA	TOS D	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODY LTDA	'XO PAPER CIA.	Raz	0.000	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	R	UC: 1	791775643001	
Nombre del representanto legal:	ORTIZ	Z AVILA MARIA EUC	GENL	A	EXVV				
Correo electrónico el representanto legal:	Ventac/	@codyxopaper.com.ec	elec de l	reo trónico a oresa:	ventas@codyxopape	er.cor	n.ec		
éfono:	098351	13186			THE THE COURT	1		- 170-WI STO - NES	
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta:			4015	Códig Entid Finan		Er	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO PRODUBANCO	
The state of the s		DATO	S DE	LA EN	NTIDAD CONTRATA	NT	E	He shrinking to be a small of	
Entidad contratante:	17D11-MEIIA. DUC.			C:	1768171190001	Te	Teléfono: 022343453		
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO)	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	julionia	ıma			Correo electrónico:	cai	rmen.arias@i	nclusion.gob.ec	
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón: QU	ITO	Parroquia:	CONOCOTO	
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número: S/N		Intersecció	OLUNTA	
	Edifici	UNTO A LA CA HOGAR CONOC)	Departamento:		Teléfono:	022343453	
Datos de	Horario mercad	o de recepción de leria:	08H	00 -17F	100	-		re per lama d'Artin	
entrega:		sable de recepción caderia:	Ing.	CARLO	OS ZALDUMBIDE		et a deglic		
Observación:	DEBER LA UNI	MBE DE LA DIRECCI LÁ CONTACTARSE C	ON I	DISTRI EL ING	TAL RUMIÑAHUI, P. . CARLOS ZALDUM	ARA	LA ENTRE	GERONTOLÓGICO GA DEL PRODUCTO ONO 0987113202 EN RÁ LOS PRODUCTOS	

Catálogo electrónico

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

a que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: julioniama Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

O. GALO ORTIZ Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	

3891100177	ESFEROGRAFICO ROJO PUNTA FINA*	20	0,0890	0,0000	1,7800	12,0000	1,9936	5800000001530804170500100000000
	ESFEROGRÁFICO PUNTA FINA ROJO MARCA: BIC - MATERIAL PUNTA: METAL - RENDIMIENTO: 1800 mt de Escritura Continua - FABRICANTE: BIC - INCLUYE: Tapa antinafixiante para la punta - COLOR DEL CUERPO: AMARILLO - MODELO: punta fina azul - DIÁMETRO DEL CUERPO: 5 8MM - PESO: 4,5 gr - LARGO: 14 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL CUERPO: Plástico acrifico - DIÁMETRO DE LA ESCRITURA: 0,7 mm - COLOR DE LA TINTA: ROJO			e de				

Subtotal	1,7800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2136
Total	1,9936

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9936

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:42:36

Orden de			_	ha de	OR CATÁLOGO ELE		All and the second second		
compra:	CE-20	180001417365	100000	na de isión:	06-11-2018	-3.0	echa de eptación:	-11-2018	
Estado de la orden:	Revisa	nda							
			DA	TOS D	EL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			Razón CODYXOPAPER social: CIA. LTDA.			UC: 179	91775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ	Z AVILA MARIA EUC	GENL	A			A LOCAL CALLANDA	Lapa Industrial Company	
Correo electrónico el representante legal:	ventas	@codyxopaper.com.ec	de l	trónico	ventas@codyxopape	r.cor	n.ec		
éfono:	098351	13186			THURSDAY CONTROLLER		Jacob St. St. St. St. St.		
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	4015	Entid	o de la ad 210384 ciera:	Er	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO PRODUBANCO	
A TOTAL CONTRACTOR		DATO	S DE	LA EN	NTIDAD CONTRATA	NT	E	MA DESCRIPTION OF STREET	
Entidad contratante:	17D11-MEJIA-			RUC: 1768171190001			léfono: 022	2343453	
Persona que autoriza:	LCDO	. GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			1000	orreo ectrónico: gal	o.ortiz@inclusion.gob.e	
Nombre funcionario encargado del proceso:	julionia	nma		id or	Correo electrónico:	car	rmen.arias@ino	clusion.gob.ec	
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón: QUI	то	Parroquia:	CONOCOTO	
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número: S/N	I	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL	
	Edifici	o: JUNTO A LA CA HOGAR CONOC)	Departamento:		Teléfono:	022343453	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00								
entrega:		sable de recepción caderia:	Ing.	CARLO	OS ZALDUMBIDE	, w	and rating and	Special and Laboration	
Observación:	DEBER LA UN	MBE DE LA DIRECCI LÁ CONTACTARSE C	ÓN I	DISTRI EL ING	ZUL PUNTA FINA PA TAL RUMIÑAHUI, PA . CARLOS ZALDUMI RGADO DE BIENES (RA	LA ENTREGA E AL TELÉFO	A DEL PRODUCTO NO 0987113202 EN	

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: julioniama

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		

3891100173 ESFI FINA	EROGRAFICO AZUL PUNTA	20	0,0890	0,0000	1,7800	12,0000	1,9936	5800000001530804170500100000000
FIN. MAI - C - M - E punts - L - T - M - P - L - R Cont - F - E man	RCA: BIC COLOR DEL CUERPO: Varios colores MODELO: PFAB DIÁMETRO DEL CUERPO: 1 mm INCLUYE: Tapa antiasfixiante para la			er" o				

Subtotal	1,7800
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2136
Total	1,9936

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9936

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:41:37

	ORDEN DE C	_		OR CATÁLOGO EL	ECT	RONICO			
Orden de compra:	CE-20180001416947	1000	ha de sión:	05-11-2018		echa de ceptación:	7-11-2018		
Estado de la orden:	Revisada								
	72-1-1-1	DA	TOS D	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón CODYXOPAPER social: CIA. LTDA.			UC: 17	91775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	GENIA	A	And the state of t					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	de l	trónico	ventas@codyxopap	er.cor	m.ec			
léfono:	0983513186								
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 1002024			Códig Entida Finan		4 Er	Nombre de la Entidad BANCO PRODUBANCO			
	DATO	S DE	LA EN	TIDAD CONTRAT	ANT	E	and the second		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RU	RUC: 1768171190001			eléfono: 02	2343453		
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Car	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANT CHAUCALA	TA .	ports of	Correo electrónico	: cri	ístina.tipanta@	inclusion.gob.ec		
	Provincia: PICHINCHA		14.11	Cantón: QI	ЛТО	Parroquia:	CONOCOTO		
rección de entrega:	Calle: AV. JAIME ROL AGUILERA	.DOS		Número: S/N		Intersección	QUINTA TRANSVERSAL		
cuit egui.	Edificio: JUNTO A LA C HOGAR CONO)	Departamento:	I	Teléfono:	022343453		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H	100						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing.	CARL	OS ZALDUMBIDE			Alternative Comments		
Observación:	SE ADQUIERE 15 RESALT. CAYAMBE DE LA DIRECC DEBERÁ CONTACTARSE O LA UNIDAD ADMINISTRA ADQUIRIDOS.	IÓN I	DISTRI EL ING	TAL RUMIÑAHUI, I . CARLOS ZALDUN	PARA	LA ENTREC E AL TELÉFO	GA DEL PRODUCTO ONO 0987113202 EN		

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

				DETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

36990001139	RESALTADORES VARIOS COLORES*	15	0,1860	0,0000	2,7900	12,0000	3,1248	5800000001530804170500100000000
	RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: HILIGHTHER - DISEÑO: Punta biselada para trazos de 2mm a 5mm - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL TAPA: polietileno - MODELO: HILIGHTHER - PESO: 15 gr - LARGO: 10 cm - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 8 mm - MATERIAL CUERPO: Polipropileno - MATERIAL PELPA: poliester - TAPA: Plástica - COLOR: Varios colores							

Subtotal	2,7900
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3348
Total	3,1248

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,1248

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 15:03:42

		ORDEN DE C	OMI	PRA PO	OR CATÁLOGO ELE	CTI	RONICO			
Orden de compra:	CE-201	80001416953	Fecha de emisión: 05-11-2018			15.00	cha de eptación: 07-1	1-2018		
Estado de la orden:	Revisa	da								
			DA	TOS D	EL PROVEEDOR		and the same			
Nombre comercial:	CODY LTDA.	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			CODYXOPAPER CIA, LTDA.	RI	UC: 179	1775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENL	1	element of the second of the s		etas so proceso			
Correo electrónico el representante legal:	ventas(@codyxopaper.com.ec	de l	trónico	ventas@codyxopape	.con	n.ec			
éfono:	098351	3186			I HAPING HISTORY			Acres districts		
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta:	4015	Entid	o de la ad 210384 ciera:	En	ombre de la tidad nanciera:	BANCO PRODUBANCO		
		DATO	S DE	LAEN	NTIDAD CONTRATA	NTI	E	di anti		
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES			RU	C:	1768171190001		Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CHAU	CRISTINA TIPANT CALA	A	en la	Correo electrónico:	cri	stina.tipanta@ir	nclusion.gob.ec		
reson	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón: QU	ITO	Parroquia:	CONOCOTO		
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS	271.4	Número: S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edifici	JUNTO A LA CA HOGAR CONOC)	Departamento:		Teléfono:	022343453		
Datos de	Horario mercad	o de recepción de eria:	8H0	0 A 171	Н00		-9164-1500	Tage Laborator State		
entrega:		sable de recepción caderia:	Ing.	CARL	OS ZALDUMBIDE		CLU ALIENZITEO			
Observación:	GERON DEL PE 098711	TOLÓGICO CAYAN RODUCTO DEBERÁ	CON AD	DE LA	STICOS A4 FUNDA DIRECCIÓN DISTRIT ARSE CON EL ING. C FRATIVA ENCARGAI	ARL	RUMIÑAHUI, OS ZALDUME	PARA LA ENTREGA BIDE AL TELÉFONO		

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

DETALLE												
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.				

36990001123	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U*	30	0,3200	0,0000	9,6000	12,0000	10,7520	5800000001530804170500100000000
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: SK.YGLORY - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - PESO BRUTO: 90 GR - UNIDAD: FUNDA 10 UNIDADES - ANCHO: 21 cm - ESPESOR DEL PLASTICO: 0,1 mm - LARGO: 29 cm - MODELO: A4 - REFUERZOS: - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: PLASTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS							

Subtotal	9,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1520
Total	10,7520

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,7520

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:40:43

in the		ORDEN DE C	OME	PRA PO	OR CATÁLOGO I	ELEC	RÓNI	co		
Orden de compra:	CE-20	180001416906		ha de sión:	05-11-2018		echa d	0.7+	11-2018	
Estado de la orden:	Revisa	da								
			DA	TOS D	EL PROVEEDOR	2				
Nombre comercial:		CODYXO PAPER CIA. LTDA.			CODYXOPAPEI CIA. LTDA.	R	RUC:	179	1775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENL	`	in the latest and the		notice to			
Correo electrónico el representante legal:	ventas(@codyxopaper.com.ec	de l	trónico	ventas@codyxop	aper.co	m.ec			
éfono:	098351	3186			Script of the second		112			
Tipo de cuenta: Corriente cuenta: Número de cuenta: 100202-			Código de la 4015 Entidad 210384 Financiera:				Nombre de la Entidad BANCO PRODUBANCO			
		DATO	S DE	LAEN	NTIDAD CONTR.	ATAN	ΓE		NO STORY TAXABLE DATE.	
Entidad contratante:	17D11	CION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RU	C:	1768171190001		Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO.	. GALO ORTIZ	Car	go:	COORDINADO ADMINISTRAT FINANCIERO	IVO	Correo lectrón	ico: galo	o.ortiz@inclusion.gob.ee	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍ/ CHAU	A CRISTINA TIPANT CALA	A	mor tan	Correo electrón	ico: c	ristina.	tipanta@i	nclusion.gob.ec	
and the line of	Provin	cia: PICHINCHA	411		Cantón:	QUIT	Pari	roquia:	CONOCOTO	
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número;	S/N	Inte	rsección:	QUINTA TRANSVERSAL	
carrega.	Edifici	o: JUNTO A LA C. HOGAR CONO	Henartamento:				Telé	fono:	022343453	
Datos de	Horari	io de recepción de deria:	08H	100 -171	H00	1		460	es de sen/GORD	
entrega:		nsable de recepción readeria:	Ing.	CARL	OS ZALDUMBID	Е		Control	City of the Color	
Observación:	CAYA! DEBEI LA UN	QUIERE RESMA DE MBE DE LA DIRECC RÁ CONTACTARSE O IIDAD ADMINISTRA IIRIDOS	IÓN	DISTR EL INC	ITAL RUMIÑAHU G. CARLOS ZALD	JI, PAR UMBI	A LA I DE AL	TELÉFO	A DEL PRODUCTO NO 0987113202 EN	

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA

TIPANTA CHAUCALA

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

CPC Descripción Cant V. Descuento Sub. Impuesto V. Partida Presup. Total (%) Total

321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	30	2,8500	0,0000	85,5000	0,0000	85,5000	5800000001530804170500100000000
	PAPEL A4 75GR, MARCA: DISPAPELES - FABRICANTE: IMPORTADO - HUMEDAD: 3.7% - UNIDAD: Resmilla de 500 hojas - PESO: 2,20 kg - LARGO: 29,7 cm - MODELO: Papel Bond 75 gr - GRAMAJE: 75 gr/m2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 70 % - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 cm - BLANCURA: 65 % a 100 % de blancura							

Subtotal	85,5000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	85,5000

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	85,5000

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:40:04

And the second		ORDEN DE C	OMP	RA PO	OR CATÁLOGO ELE	CTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-201	80001416884	Fecha de emisión: 05-11-2018			0.00	cha de eptación: 07-1	1-2018	
Estado de la orden:	Revisad	a							
			DA	TOS D	EL PROVEEDOR	1		and the second	
Nombre comercial:	CODYX LTDA.	CODYXO PAPER CIA. LTDA.			CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	C: 1791	775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ	AVILA MARIA EUG	ENIA		A A STATE OF THE S				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@	codyxopaper.com.ec	de l	trónico	ventas@codyxopaper	.com	.ec		
éfono:	0983513	3186			A OULD SELECTION OF SELECTION O	100	Control of the contro		
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 100202			Código de la 4015 Entidad 210384 Financiera:			Nombre de la Entidad BANCO PRODUBANCO			
		DATO	S DE	LAE	NTIDAD CONTRATA	NTE			
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES			RU	C:	1768171190001	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIV FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CHAUC	CRISTINA TIPANT	A	Section	Correo electrónico:	cris	stina.tipanta@ir	nclusion.gob.ec	
	Province	cia: PICHINCHA	27		Cantón: QU	ITO	Parroquia:	CONOCOTO	
rección de entrega:	Calle:	AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número: S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL	
entrega.	Edificio	JUNTO A LA C HOGAR CONO	Departamento:				Teléfono:	022343453	
Datos de	Horari mercad	o de recepción de leria:	081	100 -17	H00		out and press	Brokenier Edite	
entrega:	de mer	sable de recepción caderia:			OS ZALDUMBIDE			are publicated by the publication of the publicatio	
Observación:	CENTRE ENTRE TELÉF	RO GERONTOLÓGIO EGA DEL PRODUCT	O DE	AYAM BERÁ UNIDA	NIDADES CARTULIS BE DE LA DIRECCIÓ CONTACTARSE COS AD ADMINISTRATIVA RIDOS.	N DI N EL	STRITAL RUM ING. CARLOS	IIÑAHUI, PARA LA S ZALDUMBIDE AL	

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

				DETALL	Æ			
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

321290518	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES*	60	0,3500	0,0000	21,0000	12,0000	23,5200	5800000001530804170500100000000
	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES MARCA: bristol - MATERIAL: Cartulina - COLOR: varios colores - TOLERANCIA: 5 % - MODELO: Cartulina A4 - GRAMAJE: 135 g/m2 - UNIDAD: Un paquete de 25 unidades - ANCHO: 21 cm - PESO: 20 gr - LARGO: 29,7 cm - FABRICANTE: propandina							

Subtotal	21,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5200
Total	23,5200

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,5200

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:38:20

	ORDEN DE C	OMP	RA PO	R CATÁLOGO ELI	CTF	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001416876	Fech emis	a de ión:	05-11-2018	1000	cha de eptación: 07-	11-2018			
Estado de la orden:	Revisada									
		DAT	OS DE	L PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razo	250	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	JC: 179	1775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	ENIA								
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:								
léfono:	0983513186			O SHOOT WAS DEPOSITED.	1 (20)					
Tipo de cuenta: Número de cuenta: 1002024			Código de la 4015 Entidad 210384 Financiera:			Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO				
100	DATO	SDE	LA EN	TIDAD CONTRATA	NTI	3				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES		Ci -	1768171190001	Tel	Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e					
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANT CHAUCALA	Ά	malle i	Correo electrónico:	cri	stina.tipanta@i	nclusion.gob.ec			
	Provincia: PICHINCHA			Cantón: QU	OTI	Parroquia:	CONOCOTO			
irección de entrega:	Calle: AV. JAIME ROL AGUILERA	DOS		Número: S/1	7	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL			
cuti ega.	Edificio: JUNTO A LA C.		Departamento:			Teléfono:	022343453			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE									
Observación:	SE ADQUIERE 10 ESTILET DIRECCIÓN DISTRITAL RI CONTACTARSE CON EL II UNIDAD ADMINISTRATIV ADQUIRIDOS.	UMIÑ NG. C	ARLOS	PARA LA ENTREG ZALDUMBIDE AL	A DE	L PRODUCTO ÉFONO 09871	DEBERÁ 13202 EN LA			

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

			D	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

3699000177	ESTILETE GRANDE*	10	0,2000	0,0000	2,0000	12,0000	2,2400	5800000001530804170500100000000
	ESTILETE GRANDE MARCA: SKYGLORY - MODELO S'M - FORMA DE LA LÁMINA Trapezoidal - LARGO: 14 CM - UNIDAD 1 UNIDAD - MATERIAL INTERIOR METAL - LÁMINA DE LA CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE para evitar la corrosión - MATERIAL CUBIERTA PLASTICO - COLOR VARIOS COLORES - FABRICANTE IMPORTADO - PESO APROXIMADO (UND): 26 GR - ANCHO: 18 MM							

Subtotal	2,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2400
Total	2,2400

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2400

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:38:00

	ORDEN DE C	OMP	RA PO	OR CATÁLOGO ELEC	CTR	ÓNICO		
Orden de compra:	CE-20180001416875	Fech emis		05-11-2018		ha de otación: 07-	11-2018	
Estado de la orden:	Revisada							
ZOI III Z		DAT	OS D	EL PROVEEDOR			And the same	
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razo		CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RU	C: 179	1775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUG	GENIA						
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	de la	rónico	ventas@codyxopaper.	com.	ec	Policional IVI	
Véfono:	0983513186			officers a weekly in	10		190 1 10 10 10 10 10 10	
Tipo de cuenta: Corriente cuenta: Número de cuenta: 100202			Códig Entida Finan		Ent	nbre de la idad anciera:	BANCO PRODUBANCO	
	DATO	SDE	LA EN	NTIDAD CONTRATA	NTE			
Entidad DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES			2:	1768171190001	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO GALOOKIIZ			COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.go			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARÍA CRISTINA TIPANT CHAUCALA	ГА	e la constante de la constante	Correo electrónico:	cris	tina.tipanta@	inclusion.gob.ec	
	Provincia: PICHINCHA		7.7	Cantón: QUI	ITO	Parroquia:	CONOCOTO	
rección de	Calle: AV. JAIME ROI AGUILERA	LDOS		Número: S/N		Intersección	QUINTA TRANSVERSAL	
Edificio: JUNTO A LA C HOGAR CONO			Departamento:			Teléfono:	022343453	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H	00 -17	H00			of war in one	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:			OS ZALDUMBIDE		A 1 H 12 11 11	the land of the land	
Observación:	SE ADQUIERE 20 GOMA LA DIRECCIÓN DISTRITA CONTACTARSE CON EL I UNIDAD ADMINISTRATI ADQUIRIDOS.	NG. C	MIÑA	HUI, PARA LA ENTRI OS ZALDUMBIDE AL	EGA TELI	DEL PRODU ÉFONO 0987	ICTO DEBERA 113202 EN LA	

Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Maxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

ARIAS GUANIN

CPC Descripción Cant V. unitario Descuento Sub. Total Impuesto (%) V. Total Partida Presup.

3699000183	GOMA LIQUIDA 250 GR*	20	0,3880	0,0000	7,7600	12,0000	8,6912	5800000001530804170500100000000
	GOMA LIQUIDA 250 GR MARCA: BIOPLAST PESO: 250 GR ANCHO: 8 CM COLOR: BILANCO FABRICANTE: ADHEPLAST MATERIAL: POLIVINILO VISCOSIDAD: 25000 CPS PH: 6 UNIDAD: 1 UNIDAD LARGO: 18 CM MODELO: 250 GR							

Subtotal	7,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9312
Total	8,6912

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,6912

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:37:23

Orden de	CE-20180001417554		Fecha d	06-11-2018		Fecha de 08-11-2018			
compra:			emisión	: 00-11-2018	00-11-2016		aceptación:		
Estado de la orden:	Revis	ada							
			DATO	S DEL PROVE	DOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	GENERAL I	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		17	90732657001	
Nombre del representant legal:	e LOZA	ADA LOPEZ GERM	AN BOLIV	/AR			L tiesage	e 1001	
Correo etrónico el representanto legal:	coacco	omsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecomsa@	cogecom	sa.ec			
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 0	9946694	51		THE RESERVE	
Tipo de cuenta:	orriente	Número de	716104 E	ódigo de la ntidad inanciera:	210358	Nom! Entid	bre de la lad iciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA				
Entidad DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES			RUC:	17681711900	01	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza: LCDO. GALO ORTIZ			Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario cargado .el proceso:	MARÍ/ CHAU	A CRISTINA TIPAN CALA	TA	Correo electr	ónico:	cristina.	tipanta@i	nclusion.gob.ec	
	Provin	cia: PICHINCHA	HAR ME	Cantón:	QUI	O Par	roquia:	CONOCOTO	
Dirección de ntrega:	Calle: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA			Número:	S/N		ersección:	OLUNITA	
	Edifici	JUNTO A LA O HOGAR CONO		Damantana		Tele	éfono:	022343453	
atos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00								
ntrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE								
bservación:	CONTA	QUIERE 3 FLASH M ECCIÓN DISTRITA CTARSE CON EL I D ADMINISTRATI	L RUMIN NG. CARI	IAHUI, PARA LA	ENTRE	GA DE	L PRODI	CO CAYAMBE DE ICTO DEBERÁ	

ADQUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V, Total	Partida Presup.	
452500025	FLASH MEMORY 8 GB MARCA: MAXELL. - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 CM - PESO: 8 GR - LARGO: 5,6 CM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 8 GB - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: MAXELL MODELO: FLASH MEMORY 8 GB	3	4,9000	0,0000	14,7000	12,0000	16,4640	580000001530804170500100000000	

Subtotal	14,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7640
Total	16,4640

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,4640

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:45:14

0.1.1		OKDEN DE			R CATÁLOG	OEL	ECI	RONICO		
Orden de compra:	CE-20	0180001417549	001417549 Fecha d emisión			06-11-2018			-11-2018	
Estado de la orden:	Revis	ada							Oleman K.O. S	
			DATO	OS DI	EL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		R	UC: 179	90732657001	
Nombre del representant legal:	e LOZA	ADA LOPEZ GERM	AN BOLI	IVAR	e la mora	den 4				
Correo ctrónico el representanto legal:	CORRECT	omsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@co	gecon	nsa.c	ec .	The state of the same	
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 3814	360 0	994669204 099	46694	51	by I so Velle	THE PERSON NAMED IN	
Tipo de cuenta:	orriente	Número de	716104		o de la id	21035	8 P	iombre de la intidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
The second second		DATO	OS DE L	A EN	TIDAD CONT	RATA	_			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL			RUC: 1768171190001				Teléfono: 022343453		
Persona que autoriza: LCDO. GALO ORTIZ			Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario cargado d proceso:	MARÍ	A CRISTINA TIPAN CALA	ITA		Correo electrói	nico:	cris	tina.tipanta@i	nclusion.gob.ec	
	Provin	cia: PICHINCHA	71/10/	-	Cantón:	QUI	то	Parroquia:	CONOCOTO	
Dirección de ntrega;	Calle:	DLDOS	1	Número: S/N			Intersección:	OLUNTA		
	Edifici	Edificio: JUNTO A LA CA HOGAR CONOC			Departamento:			Teléfono:	022343453	
atos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00									
ntrega:		sable de recepción caderia:	Ing. CAI	RLOS	ZALDUMBID	E	-	III SA PAGE	The second street	
bservación:	SE ADQUIERE 2 FLASH MEMORY 16 GB PARA EL CENTRO GERONTOLÓGICO CAYAMBE I LA DIRECCIÓN DISTRITAL RUMIÑAHUI, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO DEBERÁ CONTACTARSE CON EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL TELÉFONO 0987113202 EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADO DE BIENES QUIEN RECIBIRÁ LOS PRODUCTOS						CTO DEBERÁ 113202 EN LA			

ADQUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
152500022	FLASH MEMORY 16 GB* FLASH MEMORY 16 GB MARCA: MAXELL. FABRICANTE MAXELL. MATERIAL METAL Y PLASTICO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 16 GB UNIDAD 1 UNIDAD ANCHO: 2 CM PESO: 8 GR LARGO: 5,6 CM MODELO: FLASH MEMORY 16 GB COLOR: VARIOS COLORES	2	5,9000	0,0000	11,8000	12,0000	13,2160	580000001530804170500100000000

Subtotal	11,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,4160
Total	13,2160

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,2160

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:44:53

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOGO	ELEC	CTRONICO				
Orden de compra:	CE-20	180001417515	Fecha de emisión:	06-11-2018		Fecha de 08-11-2018 aceptación:				
Estado de la orden:	Revisa	nda		#007M0708	A.	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)				
			DATOS	S DEL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGE	COMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S A.		RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERM	AN BOLIV	AR		reflection remains to be being at a gary to				
Correo ectrónico el . epresentante legal:	coggee	omsa@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa	cogecomsa@cog	ecoms	a.ec				
Teléfono:	099466	69451 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 0994	66945	WITH BELLEVILLE MENT OF THE PARTY				
Tipo de Número de			716104 Er	ódigo de la ntidad 2 nanciera:	10358	Nombre de la 8 Entidad BANCO DEL Financiera:				
		DATO	OS DE LA	ENTIDAD CONTR	ATAN	TE				
Entidad contratante:	17D11-MEIIA-			1768171190001	1	Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO.	GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOI ADMINISTRATI FINANCIERO	vo	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario ancargado i proceso:	MARÍ/ CHAU	A CRISTINA TIPAN CALA	VTA	Correo electróni	co: c	ristina.tipanta@inclusion.gob.ec				
	Provin	cia: PICHINCHA	Wanter of	Cantón:	QUIT	Parroquia: CONOCOTO				
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL				
	Edifici	JUNTO A LA HOGAR CON		Departamento:		Teléfono: 022343453				
Datos de	Horari mercad	o de recepción de leria:	08H00 -17	7H00	271	HUNDON BUILDING				
entrega:	100 miles (100 miles (sable de recepción caderia:	Ing. CARI	LOS ZALDUMBIDE		ellia (Teografia elli p — Care III a della				
Observación:	GERON ENTRE	NTOLÓGICO CAYA GA DEL PRODUC	MBE DE I	LA DIRECCIÓN DIS RÁ CONTACTARSE	CON	PARA EL CENTRO AL RUMIÑAHUI, PARA LA EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AI ENCARGADO DE BIENES QUIEN				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
429950019	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES - ANCHO: 30 MM - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO_LTD - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - PESO: 142,8 GR - LARGO: 40 MM	5	0,4000	0,0000	2,0000	12,0000	2,2400	580000001530804170500100000000	

Subtotal	2,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2400
Total	2,2400

Número de Items	-5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2400

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:44:01

0-1-1		ORDENDE	_	POR CATÁLO	GOELE					
Orden de compra:	CE-20	0180001417519	06-11-2018			Fecha de aceptación: 08-11-2018				
Estado de la orden:	Revisa	ada						neruologi.		
			DATOS	DEL PROVE	DOR					
Nombre comercial:	COGE	ECOMSA S. A.	Razón social:	GENERAL I	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.		C: 179	0732657001		
Nombre del representanto legal:	LOZA	DA LOPEZ GERMA	AN BOLIV	AR	Select		rapid of our the	tal and a said to a		
Correo etrónico el representante legal:	annon	omsa@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	cogecomsa@	cogecom	sa.e	o regio as Astro			
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 381436	60 0994669204 0	9946694	51	Parall Margar	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta: 32757	716104 En	digo de la tidad nanciera:	210358	E	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
	200	DATO	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA	NTE	5			
Entidad contratante:	17D11	CCION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RUC: 1768171190001			Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	- ICOO GALOOPTIZ			COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario ecargado el proceso:	MARÍ. CHAU	A CRISTINA TIPAN CALA	ITA	Correo elect	rónico:	crist	ina.tipanta@ir	aclusion.gob.ec		
	Provin	cia: PICHINCHA	1000	Cantón:	QUI	то	Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	DLDOS	Número:	S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edifici	JUNTO A LA (HOGAR CON(Departamen	to:		Teléfono:	022343453		
Datos de	Horari mercae	io de recepción de deria:	08H00 -17	7H00	WAT I	- 07				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE									
Observación:	CAYA! DEBEI	MBE DE LA DIREC	CIÓN DIST CON EL I	TRITAL RUMIÑ NG. CARLOS Z	AHUI, P	ARA	LA ENTREC E AL TELÉFO	GERONTOLÓGICO GA DEL PRODUCTO DNO 0987113202 EN		

ADQUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
4299500110	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS* CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD 1 CAJA DE 100 UNIDADES - TAMAÑO 25 MM - PESO 36,5 GR - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO_LTD - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO	20	0,1900	0,0000	3,8000	12,0000	4,2560	580000001530804170500100000000		

Subtotal	3,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4560
Total	4,2560

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2560

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:44:33

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLOG	GO ELE	CT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20	180001417494	Fecha de emisión:		Fecha de aceptació		08-1	1-2018			
Estado de la orden:	Revisa	ada					- Level	limbar 1			
			DATOS	DEL PROVEE	DOR	Т					
Nombre comercial:	COGE	ECOMSA S. A.	Razón social:	COMERCIO	GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.		C: 1790	0732657001			
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERM/	AN BOLIV	AR	1 21			oc canalineonomen men			
Correo etrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa:	cogecomsa@	cogecom	sa.e	c	Committee of Alaston			
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 09	9946694	51					
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta: 32757	716104 Er	ódigo de la ntidad nanciera:	210358	E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA			
		DATO	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA	NT	E	Annual Control			
Entidad contratante:	17D11	CCION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RUC:	RUC: 1768171190001			Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO	. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIEROi			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.ee				
Nombre funcionario cargado d proceso:		A CRISTINA TIPAN ICALA	VTA	Correo electr	ónico:	cris	tina.tipanta@in	clusion.gob.ec			
	Provin	cia: PICHINCHA	7 - 10 Y - 10 H	Cantón:	QUI	то	Parroquia:	CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS	Número:	S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL			
	Edifici	JUNTO A LA HOGAR CON		Departament	o:		Teléfono:	022343453			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 -17H00										
entrega:		nsable de recepción readeria:	Ing. CAR	LOS ZALDUMB	IDE		an degler i				
Observación:	DIREC	QUIERE 50 SOBRE CIÓN DISTRITAL I ACTARSE CON EL AD ADMINISTRATI	RUMIÑAH ING. CAR	IUI, PARA LA EN LOS ZALDUMB	NTREGALIDE AL	DI	EL PRODUCTO ÉFONO 09871	113202 EN LA			

ADQUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3212920150	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO: 15 GR - LARGO: 24,5 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MANILA F4 - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PAPEL PARA SOBRE - ANCHO: 38,8 CM - GRAMAJE: 75 G/M2	50	0,0400	0,0000	2,0000	12,0000	2,2400	5800000001530804170500100000000		

Subtotal	2,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2400
Total	2,2400

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2400

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:43:41

Orden de	CE-20	0180001416896	Fecha d	05-11-2018			echa de 07-	11-2018		
compra: Estado de la			emisión	:		ac	eptación:	11-2016		
orden:	Revis	ada								
			DATO	S DEL PROVE	DOR	I				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	GENERAL COMERCIO	COGECOMSA S.		UC: 179	0732657001		
Nombre del representant legal:	e LOZA	DA LOPEZ GERM	AN BOLIV	/AR	- Lui		k-work armount	to a Cartiffic St. orașia Pe		
Correo ectrónico e epresentant legal:	coagaa	omsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa	cogecomsa@	cogecon	ısa.c	ec			
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 0	9946694	51	Lavist onest	PERSONAL PROPERTY.		
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta: 3275	716104 E	ódigo de la ntidad nanciera:	210358	8 E	iombre de la intidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
			OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA	NT	E	Maria La maria de la maria		
Entidad contratante:	17D11	CCION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RUC:	17681711900	01	Tel	léfono: 0222	343453		
Persona que autoriza: LCDO. GALO ORTIZ			Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario ncargado proceso:	MARÍ/ CHAU	A CRISTINA TIPAN CALA	ITA	Correo electr	ónico:	cris	stina.tipanta@in	clusion.gob.ec		
5	Provin	cia: PICHINCHA	Blift Will	Cantón:	QUI	го	Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de ntrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA		Número:	S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edifici	o: JUNTO A LA (Departament	0:		Teléfono:	022343453		
atos de	mercad	2017	08H00 -1	7H00	AT MAJES	ule	or surper-	other deplace of the con-		
ntrega:	Respon de mer	sable de recepción caderia:	Ing. CAR	LOS ZALDUMB	IDE		Cu a scepifica	on April 20 Looks		
bservación:	CENTR	QUIERE 50 CUADE O GERONTOLÓGI GA DEL PRODUC	CO CAYA	MBE DE LA DIF	ECCIÓN	V D	ISTRITAL RUP	DJAS PARA EL MIÑAHUI, PARA LA S ZALDUMBIDE AL		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionarió Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA

Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO ARIAS GUANIN

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS* CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES COLOR: VARIOS COLORES PASTA Y CONTRAPASTA: FULL COLOR ANCHO: 28 CM ESPESOR DEL ALAMBRE: IMM TIPO DE CUBIERTA: CARTULINA FULL COLOR ALTO: 21 CM FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA DUPLEX UNIDAD: I UNIDAD MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND PESO: 377 GR MODELO: 100 HOJAS A CUADROS UNIVERSITARIO GRAMAJE DEL PAPEL: 56 GM2 ETIQUETADO: DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OPACIDAD DEL PAPEL: 91 %	50	0,7800	0,0000	39,0000	12,0000	43,6800	5800000001530804170500100000000	

Subtotal	39,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,6800
Total	43,6800

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,6800

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:39:04

	-	ORDEN DE	COMPI	RA P	OR CATÁLOGO	ELE	CT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20	0180001416885	Fecha emisio		05-11-2018		0.00	cha de eptación: 07-	11-2018		
Estado de la orden:	Revisa	ada			. Hydrydria	ur -		H-10-134	19-11		
			DAT	OSI	DEL PROVEEDO	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RI	JC: 179	0732657001		
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERM	AN BOL	IVA	R			Lipse Str. 10	e Santone og 111		
Correo ectrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Corre electro de la empre	ónico	cogecomsa@co	gecom	isa.e	ee	Note that the contract of		
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 099	46694	51	Conductive by			
Tipo de cuenta:	orriente	Número de cuenta: 3275	716104	Enti	igo de la idad inciera:	21035	8 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
X OAT		DATO	OS DE I	AE	NTIDAD CONT	RATA	NT	E			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES RUC:				1768171190001			Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	* LCDO GALO OPTIZ			Cargo: ADMINISTRATIVO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.eo				
Nombre funcionario sacargado sl proceso:		A CRISTINA TIPAN CALA	ITA		Correo electrón	iico:	cris	stina.tipanta@in	eclusion.gob.ec		
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón:	QUI	то	Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	DLDOS		Número:	S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
	Edifici	JUNTO A LA HOGAR CON			Departamento:	ti.		Teléfono:	022343453		
Datos de	Horari mercae	io de recepción de deria:	08H00	-17F	100			7-7-00			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE										
Observación:	GERO	QUIERE 4 PERFOR NTOLÓGICO CAYA EGA DEL PRODUC ONO 0987113202 E	MBE D	E LA	A DIRECCIÓN DE CONTACTARS	E CON	TAL V EI	RUMIÑAHUI ING. CARLO	, PARA LA S ZALDUMBIDE AL		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Maxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

			1	DETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600218	PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA* PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CAPACIDAD: PERFORA HASTA10 HOJAS - COLOR VARIOS COLORES - ANCHO: 5,7 CM - PESO: 105 GR - LARGO: 10 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - ALTO: 5,2 CM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - MODELO: PERFORADORA DE ESCRITORIO PEQUEÑA - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES: A 8 CM - UNIDAD. 1 UNIDAD - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR	4	1,4000	0,0000	5,6000	12,0000	6,2720	5800000001530804170500100000000

Subtotal	5,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6720
Total	6,2720

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,2720

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:38:43

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
-/	٠, .		
٠.			

	ORDEN DE C	OMPKA	POR CATÁLOGO ELE	CIRONICO				
Orden de compra:	CE-20180001416955	Fecha de emisión:	05-11-2018	Fecha de aceptación: 07-11-2018				
Estado de la orden:	Revisada			A MARIANTEN AND THE				
		DATOS	DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIVA	R	anticomb on Macroschesditton sesson in the				
Correo ctrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónic de la empresa:	o cogecomsa@cogecom	isa.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 381436	0 0994669204 09946694	51				
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 32757	16104 Ent	ligo de la iidad 210358 anciera:	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA				
-	DATO	S DE LA I	ENTIDAD CONTRATA	NTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario cargado el proceso:	MARÍA CRISTINA TIPAN CHAUCALA	ITA	Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec				
	Provincia: PICHINCHA	the state of the s	Cantón: QUI	TO Parroquia: CONOCOTO				
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME RO AGUILERA	DLDOS	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL				
	Edificio: JUNTO A LA HOGAR CON		Departamento:	Teléfono: 022343453				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 -17	H00	The state of the s				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE							
Observación:	GERONTOLÓGICO CAYA ENTREGA DEL PRODUC	MBE DE L TO DEBER	A DIRECCIÓN DISTRI Á CONTACTARSE CO	12 MESES PARA EL CENTRO ITAL RUMIÑAHUI, PARA LA N EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL A ENCARGADO DE BIEÑES QUIEN				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
36990001124	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES* SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 12 MESES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES PESO: 113 GR - LARGO: 29,6 CM - UNIDAD: 1 FUNDA CON SEPARADORES MENSUAL (ENERO A DICIEMBRE) - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - MODELO: SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA MENSUAL DE ENERO A DICIEMBRE - ESPESOR: 0,12 MM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS CON IMPRESIÓN DE ENERO A DICIEMBRE - ANCHO: 22,5 CM	10	1,9410	0,0001	19,4090	12,0000	21,7381	5800000001530804170500100000000	

Subtotal	19,4090
Impuesto al valor agregado (12%)	2,3291
Total	21,7381

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7381

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:41:11

	ORDEN DE	COMPR	A POR CATÁLOG	O ELEC	TRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20180001417594	Fecha emisión	06-11-2018		Fecha de 08-11-2018 aceptación:				
Estado de la orden:	Revisada		1 XISH 1	ada	10044501 2W				
		DATO	OS DEL PROVEED	OR					
Nombre comercial:	COGECOMSASA		COMPAÑIA GENERAL DI COMERCIO COGECOMS/ A.	F	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOLI	VAR						
Correo ctrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico cogecomsa@c	ogecomsa	.ec				
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	4361 3814	360 0994669204 09	94669451	Market Company				
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 3275	716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad BANCO DEL PICHINCHA				
	DAT	OS DE L	A ENTIDAD CON	TRATAN	TE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	176817119000	1 1	Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINAD ADMINISTRA FINANCIERO	TIVO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario cargado el proceso:	MARÍA CRISTINA TIPA CHAUCALA	NTA	Correo electro	ónico: c	ristina.tipanta@inclusion.gob.ec				
	Provincia: PICHINCHA	5	Cantón:	QUIT	O Parroquia: CONOCOTO				
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME R AGUILERA	OLDOS	Número:	S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL				
cui egu.	Edificio: JUNTO A LA HOGAR CON		Departament	Departamento: Teléfono: 0223434					
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H00	-17H00		formation of the building to the con-				
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ing. CA	ARLOS ZALDUMBI						
Observación:		AMBE D	E LA DIRECCIÓN I ERÁ CONTACTAR	DISTRIT. SE CON	AL RUMIÑAHUI, PARA LA EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3699000188	GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - ALTO 6 CM - FABRICANTE TUNG TUNG INTERNATIONAL LIMITED - MATERIAL BASE ANTIDESLIZANTE - UNIDAD 1 UNIDAD - ANCHO 3,9 CM - PESO 301 GR - LARGO 19 CM - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLASTICO - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTANDAR 26/6 - COLOR: NEGRO	4	3,5000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	580000001530804170500100000000		

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:46:20

		ORDEN DE	COMPR	A P	OR CATÁLOGO EL	ECT	RONICO				
Orden de compra:	CE=20180001417597			06-11-2018			Fecha de aceptación: 08-11-2018				
Estado de la orden:	Revisa	nda			SEVERIUM A		ARTER CO.	-902-91			
			DATO	OS D	EL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S A				COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		JC: 1790	0732657001			
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERMA	AN BOLI	VAF	Control of the contro			estance a type a man			
Correo ectrónico el copresentante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cogecom	nsa.e	С				
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 3814	360	0994669204 09946694	151		TO WARRY TO THE			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			716104 1	Código de la Entidad 21035 Financiera:			Nombre de la 8 Entidad BANCO DEL Financiera:				
		DATO	OS DE L	A E	NTIDAD CONTRATA	ANT	E	The state of the s			
Entidad contratante:	17D11	CCION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001			Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO	. GALO ORTIZ	Cargo:		COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correc					
Nombre funcionario encargado i proceso:		A CRISTINA TIPAN ICALA	NTA		Correo electrónico:	cris	stina.tipanta@in	clusion.gob.ec			
	Provin	cia: PICHINCHA			Cantón: QU	ITO	Parroquia:	CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS		Número: S/N	1	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL			
cuti egai.	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOTO				Departamento:	T	Teléfono:	022343453			
Datos de	Horar	io de recepción de deria:	08H00	-17F	100						
entrega:		nsable de recepción rcaderia:	Ing. CA	RLC	OS ZALDUMBIDE		astru de Ligina				
Observación:	GERO ENTR	NTOLÓGICO CAYA EGA DEL PRODUC	AMBE DEB	E LA	DIRECCIÓN DISTR	ITAI N E	. RUMIÑAHUI L ING. CARLO	S ZALDUMBIDE AL			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
429940028	ARCHIVADOR TIPO ACORDEON PLASTICO TAMAÑO A-4* ARCHIVADOR TIPO ACORDEON PLASTICO TAMAÑO A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO_LTD - ESPESOR 2 8 CM - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - UNIDAD 1 UNIDAD - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 13 DIVISIONES - LARGO: 32 5 CM - MODELO: ARCHIVADOR TIPO ACORDEÓN PLÁSTICO TAMAÑO A4 - PESO APROXIMADO (UND): 260 GR - INCLUYE: ELÁSTICO - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: PLÁSTICO - ANCHO: 23 5 CM	10	2,0000	0,0000	20,0000	12,0000	22,4000	58000000153080417050010000000			

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4000
Total	22,4000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,4000

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:46:43

		ORDEN DE	COMPRA	POR CATÁLO	GO ELI	ECT	RONICO				
Orden de compra:	CE-20	0180001416850	Fecha de emisión:	05-11-2018		100	cha de eptación: 07-	11-2018			
Estado de la orden:	Revis	ada						introduction [
			DATOS	S DEL PROVE	DOR						
Nombre comercial:	COGECOMSASA			COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RI	JC: 179	0732657001			
Nombre del representanto legal:	LOZA	ADA LOPEZ GERMA	AN BOLIV	AR	id imili		the Section	Street Annual Company			
Correo ectrónico el representanto legal:	COGEC	omsa@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa:	cogecomsa(a	cogecon	ısa.e	ec				
Teléfono:	09946	69451 3814362 3814	361 38143	60 0994669204 0	9946694	51	The state of	ATTEN A TOTAL OF			
Tipo de cuenta:	orriente	Número de 3275	716104 Er	ódigo de la ntidad nanciera:	21035	8 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA			
		DATO	OS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA	NT	E				
Entidad contratante:	17D11	CCION DISTRITAL -MEJIA- ÑAHUI-MIES	RUC:	RUC: 1768171190001			Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO	. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario acargado al proceso:	MARÍ. CHAU	A CRISTINA TIPAN CALA	NTA	Correo electr	rónico:	cris	tina.tipanta@ir	nclusion.gob.ec			
	Provin	cia: PICHINCHA	Mark Auto	Cantón:	QUI	ТО	Parroquia:	CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS	Número:	S/N		Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL			
	Edificio: JUNTO A LA CASA HOGAR CONOCOT			Donoutomontos			Teléfono:	022343453			
atos de	Horari mercae	o de recepción de leria:	08H00 -17	7H00	Nie A		- Kelly				
ntrega:		sable de recepción caderia:	Ing. CARI	LOS ZALDUMB	IDE		a sagitar	State Facility			
bservación:	DEBER	MBE DE LA DIREC	CION DIST	FRITAL RUMIÑ NG. CARLOS Z	AHUI, P ALDUM	AR/ BID	LA ENTREC E AL TELÉFO	GERONTOLÓGICO GA DEL PRODUCTO DNO 0987113202 EN			

ADQUIRIDOS.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

	DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.			
36990001151	TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS* TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES PESO 32 GR UNIDAD 1 UNIDAD TAMAÑO 6 PULGADAS MODELO TIJERA PEQUEÑA 6* MATERIAL MANGO. POLIPROPILENO COLOR VARIOS COLORES FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE	10	0,3700	0,0000	3,7000	12,0000	4,1440	58000000153080417050010000000			

Subtotal	3,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,4440
Total	4,1440

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,1440

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:36:53

11777	Tall "	ORDEN DE C	OMP	RA P	OR CATÁLOGO EL	ECT	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-2018	0001417588	Fecha emisie	13723	06-11-2018	100	Fecha de 08-11-2018 aceptación:				
Estado de la orden:	Revisada	1			January 1997		Ewin to the				
			DAT	OSI	DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGEC	Razón GENERA COMERCO COGECO		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RU	IC: 1790	732657001				
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERMA	N BOI	IVAI	R						
Correo ctrónico el representante legal:	cogecom	sa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cogecor	msa.e	c	the proceed Community of the Community o			
Teléfono:	0994669	451 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 0994669	451	E IN SERVICE	and a second			
Tipo de cuenta:	rriente	iúmero de uenta: 32757	16104	Enti	igo de la idad 2103: inciera:	58 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA			
		DATO	SDE	LA E	NTIDAD CONTRAT	ANT	E	all in periods as the			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES				1768171190001	Tel	Teléfono: 022343453				
Persona que autoriza:	LCDO, O	GALO ORTIZ	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO)	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario ncargado ael proceso:	MARÍA CHAUC	CRISTINA TIPAN ALA	TA		Correo electrónico:	cri	stina.tipanta@in	clusion.gob.ec			
	Provinc	ia: PICHINCHA	3 11		Cantón: QU	ЛТО	Parroquia:	CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS		Número: S/	V	Intersección: QUINTA TRANSVERSAI				
entrega.	Edificio	: JUNTO A LA HOGAR CON		Departamento:			Teléfono:	022343453			
Datos de	Horario mercado	de recepción de eria:	08H0	0 -17	H00		L-Allow	and the Williams			
entrega:	de merc				OS ZALDUMBIDE		Chi = Notice (the report at P.S.			
Observación:	GERON	TOLÓGICO CAYA GA DEL PRODUC	MBE TO DE	DE L BER	COLORES CAJA 30 U A DIRECCIÓN DISTI Á CONTACTARSE CO DAD ADMINISTRATI	RITA ON E	L RUMIÑAHU L ING. CARLO	I, PARA LA OS ZALDUMBIDE AL			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servícios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

			1	DETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009425	TACHUELAS DE COLORES CAJA 36 UNIDADES* TACHUELAS DE COLORES CAJA 36 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD 1 CAJA DE 30 UNIDADES - DIÁMETRO DE LA TACHUELA: 0,8 MM - MATERIAL CABEZOTE: PLÁSTICO - PESO DE LA CAJA: 15 GR - MODELO: TACHUELA DE COLORES CAJA 30 UNIDADES - ANCHO DE LA CAJA: 4,3 CM - COLOR VARIOS - ALTO DE LA CAJA: 2 CM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMPŘEXP CO LITD - LARGO DE CAJA: 6 CM - MATERIAL PUNTA: METAL	25	0,2200	0,0000	5,5000	12,0000	6,1600	5800000001530804170500100000000

Subtotal	5,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,6600
Total	6,1600

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,1600

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:46:00

		ORDEN DE C	COMPR	A P	OR CATÁLOGO EL	ECT	RÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180	0001416899	Fecha emisió		05-11-2018	177	Fecha de aceptación: 07-11-2018			
Estado de la orden:	Revisada				Logasgo.		G(8)37 -	All Control		
	Lancas III		DAT	OS E	DEL PROVEEDOR		-1-10013-6-1013-6-1	I TANAMATA A MARIA MARIA		
Nombre comercial:	COGECO	Razón GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			RU	RUC: 1790732657001				
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAI	R	1 20				
Correo lectrónico el representante legal:	cogecoms	a@cogecomsa.ec	Corrected de la empre	nico	cogecomsa@cogecor	msa.e	c	neter		
Teléfono:	09946694	51 3814362 3814	361 381	4360	0994669204 0994669	451	Expression and a	IIII DADA III AREKA ISIACE		
Tipo de Co	rriente	úmero de enta: 32757	16104	Enti	igo de la idad 2103: nnciera:	58 E	ombre de la ntidad inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE L	AE	NTIDAD CONTRAT	ANT	E	IGTO MAN COLUMN TO A STATE OF		
Entidad DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA-RUMIÑAHUI-MIES			RUC: 1768171190001			Tel	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. G	ALO ORTIZ	Cargo: COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e				
Nombre funcionario ncargado el proceso:	MARÍA (CHAUC/	CRISTINA TIPAN ALA	NTA	line t	Correo electrónico:	cri	stina.tipanta@in	clusion.gob.ec		
	Provincia	: PICHINCHA	and a		Cantón: QU	ЛТО	Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle:	AV. JAIME RO AGUILERA	OLDOS		Número: S/	N	Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
entrega.	Edificio:	JUNTO A LA HOGAR CON)	Departamento:		Teléfono:	022343453		
Datos de	Horario mercade	de recepción de ria:	de 08H00 -17H00							
entrega:	Responsa de merca	able de recepción deria:	Ing. C	ARL	OS ZALDUMBIDE			n a mily		
Observación:	GERONT	OLÓGICO CAYA SA DEL PRODUC	AMBE I	DE L BER	MA CAJA 12 UNIDA A DIRECCIÓN DISTI Á CONTACTARSE C DAD ADMINISTRATI	RITA ON E	L RUMIÑAHU L ING. CARLO	I, PARA LA OS ZALDUMBIDE AL		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA

Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

			D	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736	LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES* LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA DIÂMETRO DE LA MINA: 1 MM MINA: TIPO HB FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES DIÂMETRO DEL CUERPO: 7 MM PESO: 90 GR LARGO: 16 CM UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES FORMA DEL CUERPO: REDONDO/ HEXAGONAL Y TRIANGULAR MATERIAL: MADERA, GRAFITO COLOR: VARIOS COLORES	2	0,7800	0,0000	1,5600	12,0000	1,7472	5800000001530804170500100000000

Subtotal	1,5600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1872
Total	1,7472

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7472

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:39:40

	ORDEN DE	COMPRA P	POR CATÁLOGO ELE	CTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20180001417568	Fecha de emisión:	06-11-2018	Fecha de 08-11-2018 aceptación:			
Estado de la orden:	Revisada		P. COC	COMPLETE OF THE			
		DATOS	DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERM	AN BOLIVA	R				
Correo etrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	o cogecomsa@cogecom	sa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	1361 3814360	0 0994669204 09946694	51			
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 3275	716104 Ent	ligo de la idad 210358 anciera:	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA			
	DAT	OS DE LA E	ENTIDAD CONTRATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	RUC:	1768171190001	Teléfono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado .el proceso:	MARÍA CRISTINA TIPAI CHAUCALA	NTA	Correo electrónico:	cristina.tipanta@inclusion.gob.ec			
	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUI	TO Parroquia: CONOCOTO			
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME ROAGUILERA	OLDOS	Número: S/N	Intersección: QUINTA TRANSVERSAL			
	Edificio: JUNTO A LA HOGAR CON		Departamento:	Teléfono: 022343453			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	08H00 -17	H00	Committee Specification (Section 2)			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	Ing. CARL	OS ZALDUMBIDE	regard Selfer acvertition of			
Observación:	GERONTOLÓGICO CAY ENTREGA DEL PRODUC	AMBE DE L.	A DIRECCIÓN DISTRI Á CONTACTARSE CO	00 UNIDADES PARA EL CENTRO TAL RUMIÑAHUI, PARA LA N EL ING. CARLOS ZALDUMBIDE AL A ENCARGADO DE BIENES QUIEN			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO, GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

			D	ETALLE				
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001118	PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES* PROTECTOR DE HOJAS GRUESO A-4 X 100 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A ESPESOR: 90 MICRONES - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 100 UNIDADES - ANCHO: 23 CM - PESO: 1000 GR - LARGO: 30,5 CM - MODELO: PROTECTOR DE HOJA GRUESO A4 X 100 U - NÚMERO DE PERFORACIONES: 11 PERFORACIONES CON PROTECTOR - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: POLIPROPILENO - CALIBRE: 90 MIC	1	9,3000	0,0000	9,3000	12,0000	10,4160	58000000153080417050010000000

Subtotal	9,3000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1160
Total	10,4160

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,4160

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 13:45:39

	ORDEN DE C	COMPR	A POR CATÁLOG	O ELEC	CTRONICO			
Orden de compra:	CE-20180001416847	Fecha emisión	05-11-2018		Fecha de aceptación: 07-1	1-2018		
Estado de la orden:	Revisada		de la la	e -	Cr. Kalasia rosa			
		DATO	OS DEL PROVEED	OR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMERCIO	GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.		0732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR					
Correo etrónico el epresentante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico cogecomsa@co	ogecoms	a.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814	361 3814	360 0994669204 099	9466945	1	The state of the s		
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757		Código de la 16104 Entidad 2103: Financiera:		210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA			
	DATO	S DE L	A ENTIDAD CONT	RATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D11-MEJIA- RUMIÑAHUI-MIES	176817119000	1	Teléfono: 0223	défono: 022343453			
Persona que autoriza:	LCDO. GALO ORTIZ	COORDINAD ADMINISTRA FINANCIERO	TIVO	Correo galo.ortiz@inclusion.gob.				
Nombre funcionario cargado .l proceso:	MARÍA CRISTINA TIPAN CHAUCALA	TA	Correo electró	nico: «	cristina.tipanta@in	clusion.gob.ec		
	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUIT	O Parroquia:	CONOCOTO		
Dirección de entrega:	Calle: AV. JAIME RO AGUILERA	AV. JAIME ROLDOS AGUILERA			Intersección:	QUINTA TRANSVERSAL		
entrega:	Edificio: JUNTO A LA O	Departamento):	Teléfono:	022343453			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Ing. CARLOS ZALDUMBIDE							
Observación:	SE ADQUIERE 30 TIJERA CENTRO GERONTOLÓGI ENTREGA DEL PRODUC TELÉFONO 0987113202 E	CO CAY	AMBE DE LA DIR ERÁ CONTACTAR	ECCIÓN SE CON	DISTRITAL RU	MIÑAHUI, PARA LA S ZALDUMBIDE AL		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARÍA CRISTINA TIPANTA CHAUCALA Persona que autoriza

Nombre: LCDO. GALO ORTIZ

Máxima Autoridad

Nombre: CARMEN DEL ROCIO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001129	TUERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA* TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD 1 UNIDAD - TAMAÑO: 5 PULGADAS - MODELO: ESCOLAR PUNTA REDONDA 5° - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 17 GR	30	0,2200	0,0000	6,6000	12,0000	7,3920	580000001530804170500100000000

Subtotal	6,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7920
Total	7,3920

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3920

Fecha de Impresión: miércoles 7 de noviembre de 2018, 15:04:12